INMOBILIARIA PAMPLONA S.A.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2006

Me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía, el presente informe de Comisario por el año 2006.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de Junta General, han colaborado para el cumplimiento de las funciones de Comisario.

2. Los libros de: actas de Juntas Generales, Talonario, Acciones y Accionistas; comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

3. El proyecto habitacional en construcción "Balcones de Bellavista" se paralizó por disposiciones arbitrarias emanadas de autoridades municipales, ocasionando graves perjuicios económicos a la inmobiliaria y de orden moral a sus ejecutivos. Esta paralización supera los dos años.

4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

5. No existe fijación de garantías para los administradores.

6. Dada la sencillez de la contabilidad, ha sido posible verificarla periódicamente.

7. Revisados el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se establece que prácticamente no ha tenido ingresos. Los gastos de construcción del proyecto Balcones de Bellavista han sido cubiertos por la Constructora Keops S.A., la cual aún no ha facturado. Los resultados son simples de establecer y son los que constan en los estados financieros. La pérdida sufrida por la paralización todavía no está cuantificada.

8. Respecto al control interno de la compañía, tratándose de una gestión sencilla, los controles también han sido mínimos.

9. Las cifras de los estados financieros corresponden a las registradas en los diferentes libros de contabilidad.

10. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la sociedad.

11. Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos.

INDICES	***2004***	***2005***	***2006***
Solvencia	0,37	0.29	0.26
Solidez	11.17	8.21	7.11
Estabilidad	------	-----	(*)
Capital de Trabajo			**(120,111.66)**

(*) Al no existir pasivo no corriente, no se puede obtener este índice.

12. En el orden del día de la Junta General constan los puntos que deben tratarse. El Comisario no ha solicitado inclusión de punto alguno.

13. La convocatoria a la Junta General Universal fue hecha personalmente.

14. No ha existido propuesta de remoción de los administradores ni denuncia alguna sobre su gestión.

15. En las Juntas Generales Universales anteriores, ha estado representada la totalidad del capital social.

Muy atentamente,

Econ. José Quinga
COMISARIO PRINCIPAL

Marzo, 23 de 2007